

## Las oposiciones de Enfermería acaban en el Tribunal Supremo

El recurso de un grupo de aspirantes tras la sentencia del TSJ puede estancar las pruebas más de un año

J. A. M./L. G.

15 julio 2014  
00:01

Las oposiciones de Sanidad para 500 plazas de Enfermería siguen encalladas. Después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que daba la razón a los aspirantes que mejor nota sacaron en la primera prueba, los afectados por esta resolución han presentado un recurso ante el Supremo.

Las segunda prueba de las oposiciones sólo se podrá convocar cuando la sentencia sea firme y el hecho de que el litigio haya terminado ahora en terreno del alto tribunal significa un nuevo retraso de al menos un año en el proceso de selección.

La esencia de la disputa judicial es la nota de corte que el tribunal indicó al principio de la primera prueba y luego rebajó en el momento de las calificaciones. De los 400 que aprobaban con el criterio inicial se pasó a 600 aptos y una de las opositoras inició un proceso contra Sanidad por vía de contencioso-administrativo que ganó. El fallo del TSJCV desautorizaba la decisión del tribunal y ordenaba celebrar el segundo examen con los 400 aprobados. Ahora, el avance de las oposiciones queda sujeto a la decisión del Supremo.

Por otra parte, el Sindicato de Enfermería Satse denunció ayer que la Comunitat cuenta con la peor ratio de enfermeros hospitalarios de España, con 2,6 por cada 1.000 habitantes. Considera que la sanidad valenciana necesitaría 3.200 enfermeros para llegar a la media nacional. Además, la formación sindical indicó que la región presenta una de las ratios más bajas de camas hospitalarias, con 2,1 por cada 1.000 habitantes, lejos de la media nacional que se sitúa en 2,5. Ante estas «alarmantes cifras», el sindicato demanda «medidas urgentes».

© LASPROVINCIAS.ES.

Registro Mercantil de Valencia, Tomo 4993, Folio 187, Sección 8, Hoja V36941, Inscripción 1ª C.I.F.: A-46007126. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014) Valencia.

Copyright © Federico Domenech S.A., Valencia.. Incluye contenidos de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.